

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **3005**

SANTIAGO, 26 OCT 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorario Electrónica Nº 5 del 14 de Octubre de 2012, perteneciente a don **HERNÁN ZUÑIGA ANDRADE**, por un monto de \$ 166.667, brutos;
- c) El Memorándum Nº 40 de fecha 17 de Octubre de 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura Anahuac, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de Recital de Trova Chilena, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 14 de Octubre de 2012 y que cuenta con el Vº Bº del Sr. Mauricio Núñez Rogas, Jefe del Departamento Finanzas;
- d) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S Nº 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 16.582, las Resoluciones Nº 11, del 30 de Junio de 1976 y Nº 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S Nº 11, del 02 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y urbanismo y la Resolución Exenta Nº 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1º El Departamento de Finanzas pagará a don **HERNÁN ZUÑIGA ANDRADE**, **RUT. 9.877.486-6**, hasta la suma de \$ 166.667 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley Nº 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3º Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR



[Handwritten signature]

MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

[Handwritten signature]
MMV/MHN/MNR/AAR/drm
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
DISTRIBUCION

- Departamento Finanzas (c/a); Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Presupuesto (original); Oficina de Partes (c/a); Casa de la Cultura Anahuac (c/a).

MEMORÁNDUM N° 40

A : MAURICIO NUÑEZ ROGAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS PMS.

DE : DANTE RUIZ MOLINA
ENCARGADO CASA DE LA CULTURA ANAHUAC PMS

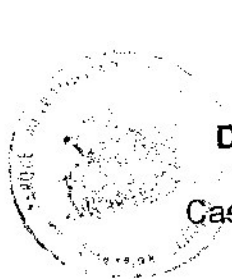


MAT.: Honorarios Presentación Artística

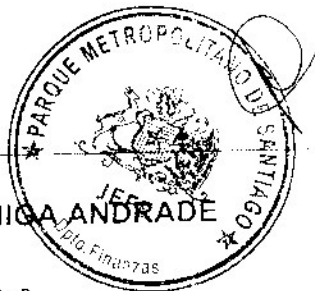
Santiago, 17 de Octubre de 2012.

Envío a usted Boleta de Honorario Electrónica N° 5, perteneciente a don Hernán Zúñiga Andrade, para que tenga bien autorizar trámite de pago por concepto de Recital de Trova Chilena, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 14 de Octubre de 2012, con la participación del artista Tata Barahona.

Saluda atentamente a Ud.,



DANTE RUIZ MOLINA
Encargado
Casa de la Cultura Anahuac



HERNAN ARMANDO ZUNIGA ANDRADE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 5

RUT: 9.877.486-6

GIRO: S+ OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
LOS TRIGALES 7398 LAS CONDES
TELEFONO: 2293979

Fecha: 14 de Octubre de 2012

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: P.O. NONO 453 RECOLETA

Rut: 61 809 000- 0

Por atención profesional:

RECITAL TROVA CHILENA EN CASA ANAHUAC	166.667
Total Honorarios S:	166.667
10 % Impto. Retenido:	16.667
Total:	150.000

Fecha Hora Emisión: 17-10-2012 11:57



098774960005AB1098E

Res. Ex. N° 83 del 30-08-2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Fecha Hora Impresión: 17-10-2012 11:58